



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



**Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios**

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar



USHUAIA, 29 NOV 2024

VISTO el expediente CC-N° 503/2024, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la adquisición de hidrantes completos y válvulas esclusas destinadas al Pañol de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 7.247.792,00.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 511/2024 se autorizó el gasto, el llamado a Compra Directa N° 191/2024, se aprobaron las condiciones generales y particulares del Pedido de Cotización N° 191/2024.

Que con fecha 22 de octubre de 2024, se estableció el plazo límite para la presentación de ofertas, por lo que a fs. 44, el Responsable de Sector Recupero y Servicio, ha tomado debida intervención, sugiriendo adjudicar según los argumentos allí expuestos.

Que a través de Nota Interna DPOSS N° 3007/2024 se informa que uno de los oferentes presenta su certificado de PROTDF deshabilitado y, no habiendo regularizado la situación, quedará desestimada su oferta.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa N° 191/2024 con la firma BOIERO S.A - CUIT N° 30-58216864-0, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/100 (\$ 5.139.273,13.-), equivalente a DÓLAR ESTADOUNIDENSE CINCO MIL CIENTO DIECISEIS CON 26/100 (US\$ 5.116,26.-) según BNA tipo vendedor del día 21/10/2024, para adquisición de hidrantes completos y válvulas esclusas destinadas al Pañol de esta Dirección Provincial.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente tramitación, debiéndose imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., y 2.9.6., de la UC 2600, UG 2625, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en Art.18 Inc. 1), de la Ley Provincial N° 1.015, Decreto Provincial N° 674/2011, Decreto Provincial N° 24/2015,

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Marcos Martín
Responsable Sector
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

...//2.

Resolución OPC N° 17/2021 Anexo I Capítulo I a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y Anexo II del Decreto Provincial N° 188/2023.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud a las atribuciones conferidas por el artículo 14° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Decreto Provincial N° 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 191/2024 con la firma BOIERO S.A - CUIT N° 30-58216864-0, en la suma total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES CON 13/100 (\$ 5.139.273,13.-), equivalente a DÓLAR ESTADOUNIDENSE CINCO MIL CIENTO DIECISÉIS CON 26/100 (US\$ 5.116,26.-) según BNA tipo vendedor del día 21/10/2024, para adquisición de hidrantes completos y válvulas esclusas destinadas al Pañol de esta Dirección Provincial. Ello conforme lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 511/2024 en la suma total de PESOS DOS MILLONES CIENTO OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO CON 87/100 (\$ 2.108.518,87.-).

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a las partidas presupuestarias 2.7.1., y 2.9.6., de la UC 2600, UG 2625, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área Contrataciones y Compras a suscribir la documentación correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 634/2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.